



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE CONSIDEREN LA INCORPORACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ETIQUETADO ELECTRÓNICO QUE MUESTRE EL CONTENIDO ENERGÉTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ANÁLISIS DE LA NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que, respetuosamente, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, a que consideren la incorporación del etiquetado electrónico energético de bebidas alcohólicas, en el análisis de la NOM-142-SSA1/SCFI-2014; presentada por los Senadores Eli César Eduardo Cervantes Rojas y Eva Eugenia Galaz Caletti del Grupo parlamentario de Morena, de fecha 08 de junio de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”**, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- III. En el capítulo **“CONSIDERACIONES”**, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- IV. En el capítulo **“ACUERDO”**, la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ANTECEDENTES

1. El día 08 de junio de 2022, los Senadores Eli César Eduardo Cervantes Rojas y Eva Eugenia Galaz Caletti, ambos del grupo parlamentario de Morena, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo, motivo del presente dictamen.
2. La Proposición le fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas el 15 de junio de 2022, mediante el oficio No. CP2R1A.- 721.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los Senadores Eli César Eduardo Cervantes Rojas y Eva Eugenia Galaz Caletti realizan una recomendación sobre la incorporación del etiquetado electrónico energético de bebidas alcohólicas en el análisis de la NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

Señalan que, la pandemia de Covid-19 obligó a realizar un mayor número de actividades a distancia, gracias a ello la población se familiarizó con los códigos QR; los proponentes agregaron que en México hay 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares, lo que facilita la lectura de los códigos QR.

Los Senadores señalan que el etiquetado electrónico es un medio idóneo para ofrecer a los consumidores más información a través de los códigos QR, los cuales permitirán que se incluya más información interactiva para el consumidor.

Consideran los proponentes que, el etiquetado electrónico puede implementarse a las bebidas alcohólicas, ya que actualmente no cuentan con información sobre el contenido energético, lo que, según los proponentes representa un problema grave tanto de salud como de acceso a la información. Agregaron que actualmente, la regulación del etiquetado de bebidas alcohólicas se establece en la NOM-142-SSA1/SCFI-2014, la cual tiene el objetivo de establecer las especificaciones sanitarias y disposiciones de etiquetado sanitario y comercial de las bebidas alcohólicas que se comercialicen en territorio nacional.

Señalan que, la NOM-142-SSA1/SCFI-2014 se encuentra en proceso de actualización a través de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud, por lo que los proponentes consideran oportuno que tomen en cuenta que el etiquetado de bebidas alcohólicas pueda ser electrónico, a través de códigos QR; lo que proporcionará al consumidor información accesible que le permitirá tomar una decisión informada sobre el contenido energético de sus bebidas e incluso para evitar el uso nocivo del alcohol.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Los Senadores, señalan que su propuesta es viable normativamente, ya que el 16 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Mexicana NMX-R-116-SCFI-2021, Información Comercial-Etiquetado electrónico general de productos-requisitos y especificaciones, la cual entró en vigor a partir del 14 de febrero del 2022. Esta establece los términos, especificaciones y requisitos para el uso del etiquetado electrónico como un método complementario y/o para la corrección de inexactitudes de información comercial del etiquetado físico para los productos en general, sujetos al campo de aplicación de una que establezca requisitos de Información comercial, de fabricación nacional o de procedencia extranjera que se comercialicen en el territorio nacional.

Por lo que proponen el siguiente resolutivo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, recomienda respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, que consideren la incorporación del etiquetado electrónico energético en las bebidas alcohólicas, en el marco de la actualización de la NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión analizó la propuesta de los Senadores Eli César Eduardo Cervantes Rojas y Eva Eugenia Galaz Caletti, en la que se realiza una recomendación sobre la incorporación del etiquetado electrónico energético de bebidas alcohólicas, en el análisis de la NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

La que dictamina consideró la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021 presentada en julio del presente año por el INEGI, en donde señala que "tanto los usuarios de Internet como los de telefonía celular han registrado un aumento respecto del año 2017 al 2021, 11.9 y 6.2 puntos porcentuales respectivamente."¹, según datos de la misma Encuesta, el 78.3% de la población mexicana cuenta con un teléfono celular, de los cuales el 93.9% es un smartphone.²

Esta Comisión, considera que el etiquetado electrónico puede implementarse a las bebidas alcohólicas a través de los códigos QR, ya que actualmente no cuentan con información sobre el contenido energético, lo que representa un problema de acceso a la información.

Como consecuencia, esta Comisión considera que la norma NMX-R-116-SCFI-2021 sobre Etiquetado Electrónico, es una herramienta útil, la cual permitirá una

¹ <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2021/>

² Idem.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

comunicación efectiva con el consumidor, ya que ofrecerá una mayor información al consumidor por parte de los productos y servicios sin límite de espacio, por lo que no estará limitada al espacio físico de la etiqueta.

La que dictamina, considera que el etiquetado electrónico promueve mejores herramientas de compra por ser de fácil comprensión, aunado a que cumple con el objetivo sanitario en momento de su compra o consumo.

Por lo que esta Comisión, considera viable que la propuesta de los Senadores Eli César Eduardo Cervantes Rojas y Eva Eugenia Galaz Caletti para que se incorpore el etiquetado electrónico energético en las bebidas alcohólicas, en el marco de la actualización de la NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los Integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, recomienda respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, que consideren la incorporación complementaria del etiquetado electrónico que muestre el contenido energético en las bebidas alcohólicas, en el marco de la actualización de la NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los
20 días del mes de julio de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE


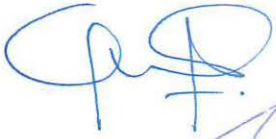



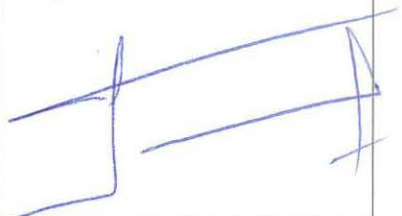
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE CONSIDEREN LA INCORPORACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ETIQUETADO ELECTRÓNICO QUE MUESTRE EL CONTENIDO ENERGÉTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ANÁLISIS DE LA NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge Presidenta			
 Sen. José Alfredo Botello Montes Secretario			
 Dip. José Francisco Yunes Zorrilla Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE





SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE CONSIDEREN LA INCORPORACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ETIQUETADO ELECTRÓNICO QUE MUESTRE EL CONTENIDO ENERGÉTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ANÁLISIS DE LA NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz Secretaria			
 Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán Integrante			
 Sen. Martha Guerrero Sánchez Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE CONSIDEREN LA INCORPORACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ETIQUETADO ELECTRÓNICO QUE MUESTRE EL CONTENIDO ENERGÉTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ANÁLISIS DE LA NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

LEGISLADOR (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante			
	Dip. Jorge Luis Llaven Abarca Integrante			
	Dip. Aleida Alavez Ruiz Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE




SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE CONSIDEREN LA INCORPORACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ETIQUETADO ELECTRÓNICO QUE MUESTRE EL CONTENIDO ENERGÉTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ANÁLISIS DE LA NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Mario Rafael Llargo Latourniere Integrante			
 Dip. Paulo Gonzalo Martínez López Integrante			
 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE


SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 20 de julio de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE CONSIDEREN LA INCORPORACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ETIQUETADO ELECTRÓNICO QUE MUESTRE EL CONTENIDO ENERGÉTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ANÁLISIS DE LA NOM-142-SSA1/SCFI-2014.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Integrante</p>			
 <p>Dip. Raymundo Atanacio Luna Integrante</p>			
 <p>Sen. Sasil Dora Luz De León Villard Integrante</p>			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

20 DE JULIO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE
CONSIDEREN LA INCORPORACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ETIQUETADO ELECTRÓNICO QUE
MUESTRE EL CONTENIDO ENERGÉTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ANÁLISIS DE LA NOM-
142-SSA1/SCFI-2014.



Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

20 DE JULIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE CONSIDEREN LA INCORPORACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ETIQUETADO ELECTRÓNICO QUE MUESTRE EL CONTENIDO ENERGÉTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ANÁLISIS DE LA NOM-142-SSA1/SCFI-2014.



Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		